

El acuerdo y elección de médico antecedente, y el contenido de el  
memorial dado a D. D.º Enebar Lucan Dip. que por quanto le  
conta no solo por pública voz y fama, si por experiencia q.º  
es sujeto inteligentísimo en su facultad de médico, muy práctico  
Experimentado y de grande acierto, y mucha aceptación en este  
Pueblo, al que puede asistir con comodidad q.º sea de corto veñi-  
dario; Y que se ponga en practica lo que propone en su memo-  
rial resultará mucho consuelo al vecindario, que en caso de  
graves enfermedades se crianzan de naen médicos de apelación  
como antecedente. les han traído, y al mismo D.º Enebar Lucan  
en varias ocasiones que le han acreditado de nombre muy bueno  
en su profesión; Y que es conocido el beneficio que frongues a  
la Pobra de propios de quatrocientos x. v.º contentándose con todo  
el sueldo de seiscentos; le parece muy útil y conveniente q.  
esta villa vase en premio le admida por sus servicios médicos  
titular, vase la obligación q.º el mismo D.º Enebar Lucan pro-  
pone de naen a sus expensas Médico bien oporato q.º le ayude  
a sobrehevan el nauaso de acision a los enfermos en caso de con-  
lacion y de que por si solo no pueda hacerlo, como tambien en caso  
q.º el mismo D.º Enebar cayere enfermo; Y de que en quanto a lo  
Y qualas con los vecinos se abenga este y azepte al embo seal  
pais al poro mas o menos, sin darme a duplicencias, ni a q.  
p.º esto y por esta solo se diga que les tiraniza; Y si a esta villa

